Año III.—Núm. 500. Viérnes 7 de enero de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE AYER.

El vapor correo *El Rey D. Jaime I*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las cinco de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 44 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto organizando un cuerpo especial de vigilancia, compuesto de empleados civiles y de una fuerza armada, con objeto de ausiliar al gobernador de la provincia de Madrid en todo lo relativo á la conservacion del órden público y á la persecucion de malhechores. Segun dicho real decreto, habrá un inspector en cada uno de los diez distritos en que para dicho servicio queda dividido Madrid, á cuyas órdenes estarán un secretario y varios oficiales subalternos: habrá ademas tres inspectores de servicios especiales y dos subinspectores uno para Aranjuez y otro para Chamberí. Los inspectores tendrán el sueldo de 12,000 rs.; los sub-inspectores y secretarios de inspectores 8,000; los oficiales 6,000; los escribientes 4,000 y los ordenanzas 2,280. Para gastos del material, objetos de oficinas y escritorio se señalan 6,000 rs. anuales á cada inspeccion; 3,000 á los inspectores especiales y 2,000 á los sub inspectores. El gobernador de la provincia de Madrid tendrá agregada á la secretaria una seccion central de vigilancia pública, compuesta de un oficial con el sueldo de 10,000 rs.; dos con el de 8,000; dos con el de 7,000, y doce escribientes con el de 4,000. Para los gastos de oficina en esta seccion se señalan 20,000 reales anuales.

Otro mandando proceder á segundas elecciones en el distrito de Lavapiés de esta corte, por haber optado por el del Barquillo el señor don Salustiano Olózaga.

Real órden declarando fuera del servicio militar al capitan don Manuel Arango y Flores, por no haberse presentado en su destino al terminar la licencia que disfrutaba.

Otra declarando tambien baja definitiva en el égercito al primer ayudante médico don Juan de la Cruz y Mata, por haber desaparecido de la plaza de Tarragona, donde se hallaba su regimiento.

Otra disponiendo la organizacion, en Aranjuez, de una compañia de infanteria con destino á la isla de Fernando Póo.

Otra autorizando al director general de artillería, para que las secciones de á pié de dicho cuerpo puedan usar la esclavina de paño azul turquí, como parte del capote, en los dias de agua, nieve ó escesivo frio.

Otra declarando baja definitiva en el egército al capellan párroco castrense del regimiento infantería de la Reina, don Benito Fontemberta y Moig, por no haberse presentado á servir á tiempo su destino.

Otra concediendo el relief que habia solicitado el capellan castrense del regimiento de infantería de la Princesa, núm. 4, don José Mateo y Aranda.

Otra declarando sin efecto el concurso ordinario de la academia de estado mayor de artilleria de la armada, para cubrir nuevas plazas de alumnos, y convocando en su lugar otro estraordinario para 1.° de abril proximo venidero.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

SENADO.

Sesion del 30 de diciembre.

Con poca concurrencia en las tribunas y no escaso número de señores senadores, se abrió la sesion en el alto cuerpo.

Se aprobaron sin discusion algunos dictámenes de comisiones, y luego el señor Collado subió á la tribuna y leyó una Memoria sobre el arreglo de la deuda, como individuo de la comision mista encargada de su redaccion.

Entrándose en la órden del dia, subió á la tribuna el señor ministro de la gobernacion y leyó un proyecto de ley relativo á la organizacion y atribuciones del consejo de estado.

Despues de jurar y tomar asiento el señor Olea, que ingresó en la primera seccion, se procedió á la discusion del proyecto de ley relativo á mejoras de retiros militares, en el cual se halló en absoluta conformidad con el gobierno la comision encargada de dar su dictámen. Despues de una pregunta del general Calonge, á la cual contestó el presidente del consejo, combatió el proyecto, por considerarlo gravoso al erario, y por no guardar relacion las ventajas que se conceden á ciertas clases, comparándolas con las que se conceden á otras.

Como de la comision, defendió el dictámen el general Soria, y contestó al conde de Velle el presidente del consejo.

Preguntó el general Infante si se hallaban ó no incluidos los capellanes entre las clases activas del ejército, y habiéndole la comision dado una respuesta negativa, se lamentó de que no se les hubiese incluido.

Cerró la discusion de la totalidad del proyecto un breve discurso del general Córdoba, y se pasó á la discusion por artículos. El primero se aprobó sin discusion y el segundo lo combatió ligeramente el señor conde de Reus; fué aprobado tambien y sometido el proyecto á votacion definitiva; obtuvo ocho bolas blancas contra once negras.

Se reunió el senado en secciones, y el señor presidente manifestó que para la sesion próxima se avisaria á domicilio.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 30 de diciembre.

Desanimadas hasta lo sumo estaban hoy las tribunas al abrirse la sesion.

Concluidos los debates á que ha dado lugar la contestacion al discurso de la corona, los espectadores que acostumbraban á poblarlas durante las sesiones pasadas, han abandonado sus asientos cotidianos, y únicamente la tribuna pública era la que, como de costumbre, se veia llena.

Leida y aprobada en votacion nominal el acta de la precedente, varios señores diputados pidieron que constase su nombre entre los que votaron ayer con la mayoria al aprobarse el dictámen de la comision, relativo á la contestacion al discurso de la corona.

Leyéronse asimismo varios documentos remitidos por el senado, y la lista de los señores diputados que componen la comision de mensage al trono, y el señor marques de la Vega de Armijo anunció que tan luego como S. M. se sirva designar hora para recibirla, se avisaria á dichos diputados.

Puesta á discusion el acta de Orihuela, el señor Ribó pidió la palabra en contra, apoyando la base de su argumento, en que en aquel distrito se habian cometido toda clase de ilegalidades.

El señor Capdepont, candidato electo por el citado distrito, habló estensamente en pró de su propia causa, y despues de varias rectificaciones el acta fué aprobada en votacion ordinaria, y admitido diputado el señor don Tomas Capdepont.

Leida despues una enmienda escrita por la minoría progresista, con relacion á la autorizacion solicitada por el gobierno, para cobrar las contribuciones, el señor Gonzalez de la Vega, como uno de los firmantes, se levantó á apoyarla.

El único argumento de alguna importancia que hizo el señor Gonzalez de la Vega al combatir la autorizacion, era el de que el gobierno faltaba á la Constitucion cobrando las contribuciones sin que los presupuestos sean aprobados por las córtes.

Le contesta el señor ministro de Hacienda continuando en el uso de la palabra á las seis menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 31 de diciembre.

Se abrió á las dos y veinte minutos.

Presidente el señor Martinez de la Rosa.

La concurrencia en las tribunas era muy escasa.

Los bancos carmesíes estaban poco poblados.

En el banco azul se veía al Sr. presidente del consejo de ministros.

Leida y aprobada, segun costumbre, el acta de la precedente, se anunció á la cámara que S. M. la reina habia señalado la hora de las dos de la tarde del domingo para recibir en audiencia particular á la comision de mensage en contestacion al discurso de la corona.

El señor Gonzalez de la Vega hizo presente, que en el estracto oficial de su discurso habian aparecido todas las cifras equivocadas.

Varios diputados pidieron que constase su voto con la mayoría, al desechar ayer la enmienda de los progresistas, relativa á la autorizacion solicitada por el gobierno, para cobrar las contribuciones, é inmediatamente despues, el señor Ulloa anunció que tenia que hacer una pregunta al gabinete.

Concedida la palabra á este señor diputado, dijo que deseaba saber si el ministerio pensaba contestar al mensage del presidente de los Estados-Unidos, en lo que tiene relacion con España, porque en él se hace una ofensa verdaderamente grave á nuestra nacion, al hablarse de la anexion de Cuba.

El señor ministro de estado declaró que el gobierno estaba dispuesto á pedir la satisfaccion requerida por dicha ofensa.

Esplanada la pregunta por el Sr. Ulloa en un breve discurso, en el cual probó de una manera evidente, que el gobierno de S. M. debia mirar por la honra de nuestra nacion, exigiendo una satisfaccion cumplida á la república anglo americana. El señor ministro de Estado se levantó nuevamente, y declaró, que el honor de nuestra patria quedará siempre en el lugar que le corresponde, que no hay motivo para creer que España pierda la mas pequeña parte de su territorio, y que, si bien el gobierno ha procurado hasta ahora mantener sus buenas relaciones con la república anglo-americana, el párrafo del mensage del presidente de los Estados-Unidos, relativo á la compra de la isla de Cuba, propuesto á la nacion por Mr. Buchanam, le pone en el caso de declarar franca y abiertamente, que rechazan con vigor tan deshonrosas proposiciones, y que si llega el caso, se opondrá, por medio de la fuerza, á la desmembracion de un solo palmo de territorio de nuestra nacion, que, en este asunto, quedará en el alto y distinguido lugar que siempre la ha correspondido.

Declara tambien el orador que el gobierno español, celoso de su honra como el que mas, no inspirará tampoco á egercer su influencia esclusiva sobre ningun pais, limitándose siempre á sacar ileso, puro é inmaculado el honor de la nacion española. Un rumor general de aprobacion acoge estas palabras, y bajo su patriótica impresion se lee la proposicion siguiente: «Pedimos al congreso se sirva declarar que ha quedado satisfecho de las esplicaciones dadas por el ministro de estado, y que está dispuesta á prestar al gobierno su constente apoyo para conservar la integridad de los dominios españoles.—Olózaga.—Ulloa.—Carriquiri.—Aparisi.—Aguirre.—Carballo.

Apoyada esta proposicion por el señor Olózaga, que se asocia con la mayor cordialidad á la interpelacion del señor Ulloa y á las patrióticas y dignas manifestaciones del señor ministro de estado, se aprueba por unanimidad.

Entrándose despues en la órden del dia, el señor presidente concedió la palabra al señor Sagasta, para hablar en contra de la autorizacion solicitada por el gobierno, para cobrar las contribuciones antes de discutir los presupuestos.

El diputado progresista pronunció un ardiente discurso que hizo pedir la palabra con mucho calor, primero al señor Bayarri y luego á algun otro.

Terminando este discurso el señor Bayarri contesta á una alusion que supone hecha al señor Collado por la gran cruz con que le honró S. M., y dice, refiriéndose á los acontecimientos de 1856, que su responsabilidad pesa sobre los que imprudentemente lanzaron á honrados padres de familia á las calles de Madrid en defensa de una causa que no era la de la libertad.

Estas palabras levantan de su asiento á los señores Madoz, Calvo Asensio y otros diputados de la estrema izquierda que piden la palabra con calor para defender su honra, y como les niegue la palabra el señor presidente, fundándose en el reglamento, se suscita un debate tempestuoso en que de banco á banco se cruzan fuertes y severos apóstrofes é interrupciones enérgicas.

El señor Madoz hace ademan por dos

ó tres veces de retirarse, manifestando que no quiere pertenecer á un congreso, cuya mayoría le niega el derecho de defender su honra. A estas palabras salen de los bancos de la mayoría otras diciendo: «Es falso, es falso.»

El señor Romero Ortiz declara que los progresistas que están al lado del gobierno, son verdaderos y genuinos representantes del partido progresista. Nuevas voces hacen perder la voz del orador: entre ellas se oye la del señor Bayarri que declara que no ha sido su ánimo aludir personalmente á los señores Madoz y Calvo Asensio. Rectifica por último el señor Sagasta y esplicadas satisfactoriamente las palabras del señor Bayarri se establece por último la calma y usa de la palabra en pró el señor Figueroa.

Eran las seis menos cuarto.

—Despues de terminado el incidente ocurrido en el congreso, el señor Martinez de la Rosa cedió la silla presidencial al señor marqués de la Vega de Armijo, y retirándose al salon de la presidencia, acordó, en union con los señores Calderon Collantes y Ballesteros, llamar á los señores Bayarri y Madoz, para que dándose mútuamente las satisfacciones necesarias quedase terminado el asunto de que se trata.

Idem 1.° de enero.

Leemos en el *Correo autógrafo*:

El incidente ocurrido ayer en el congreso ha sido objeto de diferentes comentarios en los círculos políticos de esta corte, no obstante las esplicaciones que á invitacion del señor Martinez de la Rosa mediaron entre los señores Madoz y Bayarri y de haber terminado completamente, segun dijimos, de una manera satisfactoria. Tambien se ha dicho con mas ó menos fundamento, que los ánimos no habian quedado de todo punto tranquilos, asegurándose que los puros tienen ánimo de aprovechar una ocasion oportuna para demostrar su descontento. Por nuestra parte estamos persuadidos de que el patriotismo de las personas á quienes nos referimos, no les permitirá en ningun caso contribuir en manera alguna á que se repitan escenas como la que ocurrió ayer en el parlamento español, y que todos los amantes del sistema representativo debemos lamentarnos sinceramente.

—Hoy ha llegado á esta corte la correspondencia de Filipinas que alcanza al 8 de Noviembre último.

Nuestro celoso y activo corresponsal de Manila nos anuncia que las últimas noticias recibidas de la espedicion destinada á operar contra el imperio conchinchino, por la via de Hong-Kong, manifiestan una completa paralizacion de operaciones militares, á consecuencia de las continuas lluvias; pero que el almirante gefe de la espedicion tiene dispuesto empezarlas en el momento que levante el tiempo. El capitan general del archipiélago proporciona á la espedicion todos los recursos de que pueda disponer, para hacer mas llevaderas al egército espedicionario las fatigas de la guerra.

Hace pocos dias salieron tres fragatas con direccion á Cochinchina, y continuamente se dirigen á dicho punto embarcaciones cargadas de víveres para las tropas.

Los dias de nuestra soberana se celebraron por el egército aliado en el campamento de Turon, con una gran parada, habiendo mediado con este motivo entre los gefes, los cumplidos correspondientes y algunas reuniones de cordial armonía en que se brindó por la reina de las Españas y por el emperador de los franceses.

En Manila se advierten algunos casos de las enfermedades propias de la estacion.

—Dentro de pocos dias leerá el señor ministro de la gobernacion en los cuerpos colegisladores el proyecto de ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales, el cual se ha confeccionado con un celo superior á todo elogio. Tenemos entendido que en el proyecto de que se trata se introducen las mejoras que los adelantos administrativos obligan á introducir en todas las dependencias del gobierno, y en las corporaciones que de él dependen.

—Con asistencia del señor ministro del ramo se reunió ayer la comision de guerra del congreso, para terminar los trabajos relativos al presupuesto de dicho ministerio. Las dudas que se habian ofrecido á la comision en el curso de los debates, fueron esclarecidas completamente por el señor conde de Lucena.

—La redaccion del proyecto de ley de imprenta que se halla encomendada á una de las personas mas competentes en la materia, está muy adelantada, merced á la actividad que se desplega en tan importante trabajo.

—Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«El proyecto de ley leido en el senado fijando las atribuciones, categorías y organizacion del consejo de estado, está redactado en su mayor parte bajo las bases de la antigua organizacion del consejo real y las de la ley de creacion del consejo de estado. Consta de cuarenta y nueve artículos, en los cuales se fija la categoría de este alto cuerpo, las condiciones y requisitos para el nombramiento de sus ministros, de fiscal, secretario, oficiales, ausiliares y aspirantes que le componen, la division de secciones, atribuciones de las mismas, y por último, la forma de conocer los asuntos que le están confiados como cuerpo consultivo y tribunal contencioso-administrativo. Los sueldos de los consejeros y demás individuos que compondrán el consejo de estado, son proporcionados á sus categorías, debiendo proveerse la mayor parte de las vacantes por rigurosa escala, y cuando no, por méritos especiales de los agraciados.

Idem 2.

Leemos en la *Correspondeacia autógrafa*:

«Por despacho telegráfico llegado anoche á Madrid, se ha recibido la importante noticia oficial de que España ha obtenido completa satisfaccion de los mejicanos rojos que ocupan la plaza mejicana de Tampico.

Los españoles á quienes se habia sacado violentamente el emprestito forzoso, decretado por el general La Garza, habian convenido, prévia la aprobacion del general Concha, en reembolsarse de la mitad de las cantidades que habian entregado con los productos de las aduanas.

Sometido este convenio en la Habana, á una junta de autoridades presidida por el capitan general, se acordó que España no se daria por satisfecha, sino obteniendo una reparacion completa.

La fragata Berenguela volvió á Tampico llevando esta resolucion, y el general Concha ha enviado una comunicacion á nuestro cónsul en Souptampton, que ha sido trasmitida á Madrid por el telegráfo, de la que resulta: que el general La Garza ha devuelto á nuestros compatriotas, en el acto y en metálico, las cantidades que les habian sido sacadas á título de empréstito forzoso, y dado á la España cuantas satisfacciones se le habian exigido.»

—Nos consta, dice la *Epoca*, que el señor Fernandez Negrete, despues de haber recogido del senado las bases relativas al proyecto de ley sobre el arreglo de los depositarios de la fe pública, las ha examinado con el mayor detenimiento, introduciendo en ellas notables é importantísimas modificaciones. Nos consta tambien que ha desistido de la idea de presentar á las cortes solo las bases, y que se propone presentar á la deliberacion legislativa la ley íntegra que se ha redactado en estos mismos dias en el ministerio de gracia y justicia, tomando en su redaccion la principal parte el mismo señor ministro, á pesar de las tareas cuyo peso le abruma Esta laboriosidad y celo del señor Fernandez Negrete le honra sobremanera, y de él pueden prometerse grandes ventajas los tribunales y la administracion de la justicia.

—Bien informados, tenemos por difícil, sino imposible, que se realice el viaje de S. M. la reina á Roma, de que han hablado estos dias los periódicos. No negamos que S. M. no tenga sinceros deseos de conocer personalmente al vicario de Jesucristo, y que satisfará este anhelo de su corazon cuando las circunstancias lo permitan: tampoco vemos obstáculos por parte del gobierno á que S. M. haga los viages que estime convenientes, pues la tranquilidad del pais todo lo permite; pero se nos figura que la alta penetracion de S. M. conocerá, antes que nadie, que no es hoy cuando puede realizarse sin inconvenientes el viage de nuestra querida reina á Roma.

—Pocos dias hace recordó el señor Olózaga en el parlamento la irresolucion de este gabinete en la cuestion de la estátua de Mendizábal, sobre cuyo asunto no dijeron una sola palabra el presidente del consejo ni el ministro de la gobernacion, que se encargaron de contestar al orador progresista.

Sabido es que todos los gabinetes moderados concedieron implícitamente el permiso para la ereccion de la estátua del repúblico eminente que dió el gran paso de librar de las manos muertas la gran masa de propiedades que permanecian estancadas, puesto que consintieron las suscriciones para el indicado objeto.

En la tribuna, lo mismo que en la prensa, tuvo defensores decididos este proyecto entre los moderados; y el mismo presidente del consejo de ministros que suscribió el proyecto de ley restrictivo para la concesion de honores á los hombres célebres de nuestra patria, habia otorgado el permiso para la ereccion de la de Mendizabal, y solo un rasgo de debilidad inconcebible, un acto de contradicion é inconsecuencia inesplicable, fue causa de la paralizacion de aquel pensamiento patriotico. Disuelto aquel congreso, y no reproducido el proyecto de ley por el gabinete actual, no hay motivo para que las obras continúen en suspenso, á no ser que este gobierno niegue de plano lo que no hubieran negado gabinetes como el de Sartorius, Narvaez ó Bravo Murillo.

La minoría progresista no ha querido provocar en las córtes esta cuestion, creyendo que estaba en el decoro de los ministros actuales el resolverla espontáneamente, de la manera que habia derecho á esperar de los actos y los votos últimos del presidente del consejo y de algunos otros de sus compañeros. Pero al ver la conducta del ministerio, creemos que pronto presentará esta cuestion en las cortes la minoría progresista.

CONGRESO.

Sesion de hoy 3 de enero.

Se abrió á las dos y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, con muy escaso número de diputados.

Leida el acta de la precedente fué aprobada en votacion nominal, á peticion del señor Latorre y otros seis progresistas, por 71 diputados.

Despues se leyeron varios documentos relativos á actas, entre los cuales se encontraba el dictámen de la comision relativo á la de Castrojeriz, provincia de Búrgos, proponiendo la admision del candidato electo señor Alonso Martinez, y una esposicion del señor don Juan Villalaz, á fin de que se presente el acta de Selaya, distrito de Santander.

El señor don Francisco de Pedro escusó la falta de asistencia á las sesiones.

El congreso concedió licencia al señor Carriquiri, y despues se procedió al sorteo de secciones.

Concluida esta operacion á las tres en punto, el señor presidente del consejo de ministros anunció que España acababa de obtener una completa satisfaccion de los mejicanos que ocupan la plaza de Tampico, obligándoles á devolver el empréstito forzoso exigido á los españoles por el general La Garza, tan luego como se presentó delante de dicha plaza la division naval mandada por el gobierno á dicho punto y de la cual se hablaba en el discurso de la corona.

Esta manifestacion fué escuchada con grandes muestras de satisfaccion por todos los individuos del congreso, sin distincion de partidos ni colores.

El señor Martinez de la Rosa declaró despues, que la comision de mensage fué acogida por S. M. con el agrado y benevolencia nunca desmentida de nuestra augusta soberana, y en seguida se puso á discusion el acta del distrito de Frechilla, contra la cual pidió la palabra el señor Belda.

El dictámen de la comision no estaba firmado mas que por cinco de sus individuos, y fundándose el señor Belda en el art. 114 del reglamento, pidió que firmasen dicho dictámen los dos restantes ó que formulasen voto particular.

Despues de varias rectificaciones entre el Sr. Belda, la comision y el señor Martinez de la Rosa, se suspendió esta discusion.

Luego se aprobó el acta de la Palma de Canarias y admitido diputado el señor don Santiago Verdugo y Masieu.

Entrándose en la discusion de autorizacion para cobrar las contribuciones, el señor Romero Ortiz pidió la palabra para una alusion personal.

Este señor diputado, dijo: que estrañaba mucho que el señor Sagasta rechazase la calificacion de puros con que su señoría mismo y uno de los gefes de dicho partido (el señor Escosura) en el teatro de las Novedades, calificaron hace tiempo sus ideas políticas. Añadió tambien el señor Romero Ortiz, que era doblemente estraña la conducta de dicha fraccion, por cuanto que desde el señor Calvo Asensio hasta el señor Gonzalez Bravo, todos habian sido defensores acérrimos de la union liberal; y en apoyo de esta opinion citó un artículo en la *Iberia*, en el que, segun el señor Romero Ortiz, se hacia la apología mas completa de ese nuevo partido.

Los señores Sagasta y Calvo Asensio rectificaron despues: el primero, diciendo que no tenia inconveniente alguno en aceptar dicha denominacion, siempre que con ella se trate de designar á los hombres que profesan franca y noblemente una doctrina en toda su pureza, y el segundo, manifestando que habia defendido á la union liberal en su periódico por lo que en su programa de Manzanares prometia, y el señor Pidal pidió la palabra en pró.

Tocando el turno, sin embargo, al señor Bahamonde, que la tenia pedida en contra, el señor presidente se la concedió á este último diputado.

El señor Rodriguez Bahamonde combate la autorizacion.

Le ha contestado victoriosamente el señor Goicoerrotea.

Ha seguido en la palabra el señor ministro de Hacienda, siendo aprobado el dictámen de la comision.

Se levanta la sesion á las seis.

—Ayer á las tres y media de la tarde se presentó á S. M. la reina nuestra señora la comision del congreso de diputados, encargada de poner en sus reales manos la contestacion al discurso que se sirvió pronunciar en la sesion régia al abrir la presente legisIatura.

El presidente del congreso dirigió á su majestad la reina con este motivo las siguientes palabras:

«Señora: El congreso de los diputados nos ha confiado el honroso encargo de poner en vuestras augustas manos la contestacion al discurso que pronunció V. M. en el acto solemne de abrir la presente legislatura.

Los delegados de la nacion no son sino fieles intérpretes de sus sentimientos, dirigiendo al cielo ardientes votos por la felicidad de V. M. y de toda la real familia, y deseando á V. M. un largo y próspero reinado para que, à la sombra del trono, se afiancen mas y mas las instituciones que nos rigen y se acrecienten hasta lo sumo el póder y la gloria de la monarquía.»

S. M. se dignó contestar á la espresada comision en los términos siguientes:

Señores diputados; Recibo con íntimo placer la contestacion del congreso de los diputados al discurso con que inauguré las importantes sesiones de las cortes.

Veo en ella la espresion noble y elevada de los sentimientos que los animan y de su ardiente

deseo por mi felicidad y la de mi familia.

Inspirados por el mas acendrado amor al pais, contribuirán, sin duda, con perseverante celo á labrar su felicidad y à restablecer su antiguo poderío.

De este modo cobrarán nuevo crédito las instituciones que rigen la monarquía, y arraigándose en las costumbres de los pueblos, harán cada dia mas próspero y venturoso mi reinado.

La Providencia ha derramado ya sobre él abundantes beneficios. Su bondad infinita me dará fuerzas para realizar la obra que mas anhela mi corazon; la union de todos los españoles, prenda segura de poder y gloria.»

—Comunicaciones oficiales recibidas anoche dan la importante noticia de que nuestra cuestion con Méjico camina à su arreglo, satisfaciendo del todo los deseos de la España.

El presidente Zuloaga, segun lo ha dicho él mismo en una nota al vizconde de Gabriac, ministro de Francia encargado en Méjico de la proteccion de los españoles, ha enviado por el último correo al general Almonte representante de la república mejicana en Lóndres, instrucciones para negociar con España en el sentido que reclama nuestra nacion; y como España ha dicho siempre que no procederá à negociar sin que antes se pongan en vigor los tratados violados y se nos dé una satisfaccion completa por los agravios hechos à la nacion española, no queda duda de que al fin nuestra dignidad nacional va á quedar á la altura que pudieran desear los hombres mas patriotas.

Mas esplícito, á lo que parece, el cónsul español en Méjico, ha escrito: que el presidente Zuloaga renuncia desde luego á la revision de los créditos y pone en via de pago los reclamados por los interesados en la convencion.

Y para que todo sea grato á cuantos de españoles se precian, el correo ha traido ayer detalles de la satisfaccion que el honor nacional ha obtenido en Tampico. No solo se ha devuelto à los españoles lo que como empréstito estraordinario les fue arrancado, sino que izado el pabellon español en la casa del consulado, fue saludado por los fuertes de la plaza con veintiun cañonazos.

El gobierno de S. M., sin embargo de tan agradables noticias, no abandona los armamentos ni los suspenderá hasta tanto que las ofertas del presidente Zuloaga se conviertan en hechos. Ahora mismo están saliendo para Cuba de todos nuestros puertos, hombres y cañones, y segun nuestras noticias, continuarán las espediciones hasta obtener de Méjico la reparacion de todos los agravios y el respeto á todos los tratados y hasta quedar seguro de que por falta de fuerzas no pueden peligrar nuestras preciosas Antillas.

—La admision de cereales en nuestros puertos, libres de derechos hasta nueva órden, no significa que se haya variado la legislacion que rige en la materia, no debe considerarse como una medida absoluta. Lo que el gobierno de S. M. ha dispuesto por una medida de equidad, es que se conceda la franquicia á los cargamentos que, habiendo salido de los puertos estrangeros con tiempo suficiente para llegar á los de España antes del 31 de diciembre, acrediten que se han retrasado por causas fortuitas é independientes de su voluntad. Para gozar de la franquicia necesitan los interesados en el cargo que se forme para cada buque un espediente particular sobre el que recaerá tambien particularmente una resolucion del gobierno. Este se ha reservado tambien fijar el momento en que debe cesar esta concesion hecha al comercio de buena fé.

—El estado de la hacienda no puede ser mas desahogado: no solo se ha satisfecho instantáneamente el cupo de toda clase de deuda de fin de diciembre, sino que despues de hallarse cubiertas todas las atenciones del estado, hay recursos de sobra para atender desde luego á las obligaciones de los dos primeros meses del año.

—Dígase lo que se quiera en contrario, todavía no se han acordado en consejo de ministros los nombramientos de gobernadores que han de ser indispensables por haber ingresado muchos de estos funcionarios en el congreso. Hasta ahora no hay formado mas nombramientos que el del brigadier señor Ravenet para gobernador civil de Canarias, como dijo hace dias la *Correspondencia*.

—Segun nuestros informes varios diputados catalanes y de algunas otras provincias, pertenecientes á la mayoría del congreso, se reunirán mañana en casa del señor Prats y Soler con objeto de acordar el modo y forma con que han de tratarse en las cortes los asuntos materiales que afecten al bien del pais sin que en los debates que produzca la defensa de los mismos se consideren en ningun caso como de hostilidad al gabinete.

—Parece que los progresistas puros han resuelto en definitiva, presentar como candidato á la diputacion por el distrito de Lavapies, á don Patricio de la Escosura. Los electores del mismo, pertenecientes al partido conservador y amigos del gobierno, no han acordado todavia, quien sea su candidato.

—Tan favorable impresion hicieron ayer las palabras del señor ministro de estado, á propósito del mensage de Mr. Buchanam, que todos los espectadores que llenaban las tribunas se identificaron por medio de generales aplausos con los representantes de partido, ante una causa tan santa y tan generosa como la del decoro nacional. El espíritu público no ha muerto. Cuando aparece una cuestion como la que por incidencia se tocó ayer en el congreso, el pais solo pronuncia un voto: «reparacion, justicia é independencia nacional.»

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3.

3 por 100 consolidado, 42,70 42,80 y 43 c.
Títulos del 3 por 100 dif. 31,30 d., 31,10.
Idem del 4 y 5 por 100.
Amortizable de primera 17,25 d.
Idem de segunda 12 d.
Deuda del personal 11,75 d.

Madrid 4.

ULTIMA HORA.

Sesion del Senado de esta tarde.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Las tribunas estaban casi desocupadas, en el salon habia pocos senadores y el banco ministerial estaba ocupado por el señor ministro de Estado.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en el último dia para formar las comisiones que han de entender en el proyecto de ley sobre el Consejo de Estado, y el de la ley de minas, habiéndose nombrado presidente de la 1.ª al señor Pacheco, y de la 2.ª al señor Luxán, y secretarios: para la 1.ª al señor Gomez de la Serna, y para la 2.ª el señor Olivan.

El Senado oyó con sentimiento la noticia del fallecimiento del señor marqués de Campo-Verde.

Se mandaron pasar á la biblioteca 12 ejemplares de los discursos pronunciados en la academia de ciencias morales y políticas.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de peticiones, informando no haber lugar á deliberar acerca de la esposicion del señor Antoine y Zayas.

Igualmente se dió lectura y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de sociedades mineras.

El señor ministro de Marina ocupó la tribuna, de uniforme, y leyó un proyecto de ley aumentando 100 reales al mes el sueldo de los tenientes y capitanes de navío.

Se dió lectura á una proposicion firmada por los señores Sorrano, Abrantes y otros, manifestando que el Senado ofrecia su mas sincero y leal apoyo al gobierno, para cuando tomase en consideracion el mensaje del presidente de los Estados-Unidos.

El señor ministro de Estado declaró que cuando llegase el tiempo de la discusion, el gobierno daria cuantas esplicaciones aclaratorias se le pidiesen acerca del asunto, añadiendo que tenia la mayor satisfaccion en anunciar al Senado que el gravísimo conflicto ocurrido entre España y Tampico, habia terminado del modo mas satisfactorio para los súbditos de la Reina, que fueron reintegrados de cuanto se les habia exigido.

El señor presidente dijo que el Senado habia oido con agrado las noticias dadas por el gobierno de S. M.

El señor duque de Rivas pidió que se declarase urgente la discusion de la proposicion, y acordado así se entró en ella al retirarnos de la tribuna.

Sesion del Congreso de esta tarde.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, con escaso número de señores diputados, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada en votacion nominal, á instancia del señor Latorre, por 86 votos.

El señor Barroeta pidió la palabra para preguntar á la comision de actas si se habia presentado la de Medina Sidonia, y el señor Gonzalez (don Ambrosio) manifestó que no.

Puestos á discusion varios dictámenes de la comision de actas, fueron aprobadas sin ella y admitidos como diputados los individuos á quien se referian.

Leido el dictámen relativo al acta de Frechilla, el señor Belda pidió la palabra, comenzando por manifestar que á pesar de las observaciones hechas en la sesion de ayer, y de las manifestaciones hechas por un individuo de la comision, no se habia conseguido que la firmaran todas las personas que la componen. (El señor Sanz, de la comision, pide la palabra.)

Entrando en seguida en el exámen de las actas, su señoría espuso las infracciones que en su concepto se habian cometido, citando entre otras la de haber concedido el gobernador el derecho electoral á ciento y tantas personas, á quien lo habia negado la audiencia.

ESTRANGERO.

Paris 31.

La mesa del senado para 1859 se compone de los señores Troplong, presidente Baraguay D'Hilliers, Regnaut de Saint Jean d'Angely, el duque de Malakoff, vice-presidentes.

Marsella 31.

Algunos gefes árabes se dan sublevado en Smirna: fueron decapitados y sus cabezas enviadas al bajà turco.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Han sido nombrados alcaldes del nuevo ayuntamiento de esta capital para el bienio de 1859 á 1860 los señores siguientes:

1.° D. Antonio Maria Dameto.
2.° D. Mariano de Quintana.
3.° D. Antonio Planas y Nadal.
4.° D. José Rosich.
5.° D. Nicolas Siquier.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados 1	Viudos »	Solteros 3	Niños »
Casadas »	Viudas »	Solteras 2	Niñas 1

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTOS CEFERINO, LUCIANO Y COMPAÑEROS MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese....á las.. 4 » 53 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 6 m. 55 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Asturias, D. José de Torres y Ferrer.
Servicio de la plaza, Asturias.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AL PÚBLICO.

Doña Maria Pons ha solicitado se le espida por duplicado el documento de propiedad que se le libró en 21 de julio de 1852 de la sepultura número 109 del cuadro 1.° Lo que se hace saber al público á fin de que los que se consideren con derecho á dicha sepultura acudan á esta secretaria á alegarlo en el término de tres dias, despues de lo cual, sino se hubiese presentado reclamacion alguna, se espedirá á la nominada Pons el documento que solicita. Palma 5 de enero de 1859.—Juan Ferrá.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LLUMMAYOR.

A fin de que pueda procederse con la posible brevedad al cumplimiento de las órdenes comunicadas para que se forme y presente en la administracion en debida forma el amillaramiento de la riqueza de este término, sujeta al impuesto territorial, ha acordado el ayuntamiento señalar el plazo de diez dias para que los propietarios de fincas rústicas, urbanas y de ganadería radicadas en este término presenten sus declaraciones juradas de sus propiedades con arreglo á lo prescrito en el reglamento del ramo, en inteligencia que trascurrido el referido plazo se procederá de oficio. Y se publica en los periódicos de la capital para que nadie pueda alegar ignorancia. Llummayor 22 de diciembre de 1858.—Pedro Antonio Mataró Alcalde.—P. A. del A.—Nicolas Tarberner secretario.

I. R. VICE-CONSULADO DE AUSTRIA.

El próximo lúnes 10 del corriente y dias consecutivos por la tarde, se procederá á la venta en pública subasta, en la esplanada del Muelle frente los almacenes de los vapores; de unos 640 quintales carbon de piedra inglés, salvado de la polacra austriaca *Dromedario*, varada en la cala de la Porrasa punto llamado el *Carreguedó*, como tambien del casco, quilla y parte del aparejo de dicho buque con sobre 9000 quintales de carbon que aun tiene abordo; todo tal como se encuentre, y con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del pregonero, Andrés Serra.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DEL TERCIO Y PROVINCIA DE MALLORCA.

Don Lorenzo Calvis y Reines ayudante de marina del distrito de Alcudia.

En virtud del presente se cita y emplaza á todos los que pretendan tener derecho á dos trozos de arboladura, el uno de 31 palmos y el otro de veinte, y varios pedazos de tabla que se encontró en esta costa y punto denominado *Cala Roca* para que dentro el término de un mes á contar desde la publicacion de este edicto, comparezcan á deducirlo en este Juzgado; pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar. Alcudia 27 de diciembre de 1858.—Lorenzo Calvis. —Lorenzo Reine, escribano habilitado.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletion oficial y demas periódicos de esta provincia, para noticia de quienes corresponda. Palma 30 de diciembre de 1858.—Ciriaco Muller.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Marsella en 6 dias polacra goleta Bella Paulina, de 89 ton., cap. don Luis Blanchersan, con 5 mar., y harina.

Dia 6.

De Areñs en 3 dias laud Joven Carolina, de 27 ton., pat. Bartolomé Bover, con 4 mar., un pasagero, obra de barro y efectos.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap., don Gabriel Medinas, con 19 mar., 44 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 5.

Para la Habana brik barca Jorge Juan, de 142 toneladas, cap. don Bartolomé Serra, con 12 marineros, 2 pas., frutos y efectos.

Para id. bergantin goleta Mercedes, de 206 toneladas, cap. don Pedro Juan Bauzá, con 11 mar., id. é id.

Para id. polacra Siljar, de 202 ton., cap. don Juan Crespí, con 11 mar., un pas., id. é id.

Para Canarias id. Juanita, de 112 ton., capitan don Miguel Roca, con 6 mar., aguardiente y efectos.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Nicolas Morey, con 19 marineros, 58 pas., balija y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

Véndese en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, Pas d'en Quint, *número 74, y en la tienda de* JUAN VILLALONGA Y GOMEZ, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Príncipe número 12, en Barcelona, Rambla n.° 17, en Cádiz, calle Accha n.° 15.

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

OPTÍMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y dificilmente podrá optener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el *optímetro*.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlo con todo precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de causar la vista la conserva para poderse servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Lóndres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisages y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto. Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilos, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos. Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hydroplatínicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota.

Nuestra permanencia en está será de un mes.

Zapatos de goma.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort, números 32 y 33, en donde hay el gran depósito de bragueros, se ha recibido un gran surtido de zapatos de goma de las mejores fábricas del estrangero, que se venderán á los precios siguientes:

Zapatos de primera calidad para señora de 16 á 18 rs. vn.

Idem para caballero de 22 á 24 rs. vn.

En dicho taller tambien hay un gran surtido de efectos de viage, como son bolsas de viage, sacos de noche, id. con cajon, maletas de toda clase, cofres-maletas, baules con secretos y sin ellos; todo á precios equitativos.

A LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 23,

eequina á la de la Zapateria.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de zapatos de goma procedentes de las principales fábricas del estrangero: de 1.ª clase para señoras, de 15, 16, 17 y 18 reales par, y á 14 rs. par los de 2.ª clase, de 1.ª clase para caballeros de 20, 21, 22, 23, 24, 26 reales par y á 18 rs. par los de segunda clase. Paraguas de seda y de algodon de todas las clases que pueden desear los consumidores tanto por la novedad como por la buena calidad.

En el mismo establecimiento se encontrarán anteojos para teatro y otras, cuchillos para mesa, navajas, tijeras, cortaplumas, peines de todas clases, cintas de tela y otras, agujas para coser, botones, cristaleria, perfumeria y otros muchos artículos de última novedad procedentes de las principales fábricas del reino y del estranjero.

FIGURAS DE CERA.

ULTIMOS DIAS DE ESPOSICION.

El Director de esta esposicion advierte que teniendo que salir á la mayor brevedad á recorrer las principales capitales de Europa, cerrará su establecimiento el domingo 9 de enero.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los recibos correspondientes á la anualidad de 1859 obran en esta Sub-Direccion principal situada en el Borne, número 15, donde pueden pasar á recogerlos los señores suscritores que no quieran sufrir el recargo que les corresponda pasado el dia 31 del presente mes. Palma de Mallorca 1.° de enero de 1859.—El Inspector Sub-Director principal—Antonio Martinez Felices.

CARTA ESFÉRICA

DEL

Globo terráqueo.

Construida en la Direccion de hidrografía en presencia de los trabajos mas modernos. Esta carta gravada en acero tiene un metro y 78 centímetros de largo por un metro 28 centímetros de ancho, está iluminada al cromo y es lo mejor que se ha dado á luz hasta ahora, no solo en España, sino en el estrangero. Está puesta en lienzo con sus medias cañas, perfectamente iluminada y embarnizada.

Se vende á 240 rs. en el depósito hidrográfico de esta ciudad imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número 74.

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

En la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, acaba de recibirse un bonito surtido de papeles para cartas de última novedad y especialmente algunas clases de las que se usan en el comercio, como son azules y blancos del tamaño holandes, rayados, festonados y de cuadritos. Hay ademas otros varios objetos de suma utilidad, y todo se vende á precios módicos.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

PERDIDA.—Desde la casa número 29 del Borne hasta la confitería de la plaza de Cort, yendo por la calle de Pelaires, San Nicolas, Pas den Quint, Cuesta den Brós y plazuela de las Copiñas, se perdió anteayer al anochecer un bolsillo de plata que contenia algunas monedas de oro, pesetas y calderilla. La persona que lo hubiese encontrado y quiera devolverlo á su dueño que vive en el cuarto principal de la misma casa, se le gratificará con dos duros.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 10 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

VENTA.—Se vende un piano de mesa de seis octavas y media, buena construccion y á un precio módico. En esta imprenta darán razon.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 10 del que corre á las dos de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 60 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion para mañana sábado.

MARIA DI ROHAN.

A las siete.

POETAS

DE LAS

ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn, por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.